

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000058

Callao, 20 de Julio del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 20 de Julio del 2017, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

La Moción presentada por el Gobernador (e) del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 20 de Julio del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, define el deporte como una actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física, premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos;

Que, el Gobierno Regional del Callao ha realizado todos los esfuerzos para dotar a la Villa Deportiva Regional de una adecuada infraestructura, fomentando el deporte masivo y de alto rendimiento;

Que, los siguientes deportistas, seleccionados de la Villa Deportiva Regional, han logrado una destacada participación en la disciplina de Atletismo, en el Campeonato Nacional Sub 18, el mismo que se desarrolló en la Videna de San Luis, entre el 09 y 11 de Junio del presente año:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUESTO	CATEGORÍA
1.	LUCÍA MELGAR LAZARTE	MEDALLA DE ORO	SALTO LARGO
2.	LUCIA MELGAR LAZARTE	MEDALLA DE PLATA	HEPTATLON
3.	ANA VELARDE MATEO	MEDALLA DE BRONCE	POSTA DE 4 X 100
4.	CLAUDIA OTÁROLA CASALINO	MEDALLA DE BRONCE	POSTA DE 4 X 100
5.	ANDREA CAMPOS SALDAÑA	MEDALLA DE BRONCE	POSTA DE 4 X 100
6.	NICOLE AIZCORBE MATEO	MEDALLA DE BRONCE	POSTA DE 4 X 100



Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a los seleccionados de la Villa Deportiva Regional que obtuvieron logros en la disciplina de Atletismo, en el Campeonato Nacional Sub 18 desarrollado durante el presente año, en reconocimiento a su destacado desempeño deportivo y su compromiso con el desarrollo de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Autorizar al Consejero Delegado a suscribir el presente Acuerdo del Consejo Regional.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. OSCAR ARAUJO SANCHEZ
CONSEJERO DELEGADO